|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE AUSTRALIA**

**20 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Uruguay da la bienvenida a y agradece a la Delegación de Australia la presentación de su informe nacional.

Los felicitamos por la ratificación del Protocolo Opcional de la Convención contra la tortura y reconocemos los esfuerzos en marcha para continuar mejorando la situación de derechos humanos en el país.

Con espíritu constructivo, Uruguay presenta las siguientes recomendaciones:

1. Enmendar la legislación migratoria con el fin de prohibir la detención de niños en establecimientos migratorios y, en casos excepcionales, que dicha detención sea lo más corta posible
2. Considerar la revisión de la edad mínima de responsabilidad penal en concordancia con las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño.
3. Promover políticas y medidas de mitigación del impacto del cambio climático en los derechos humanos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Alentamos y deseamos éxito a Australia en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.